

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN No. DEL

00094

15 ENE 2015

"Por la cual se modifica un Artículo de la Resolución 3372 del 26 de Octubre de 2009 por la cual se expide el Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
En uso de las facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006, "Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional", en su artículo 2º numeral 8, faculta al Director General de la Policía Nacional de Colombia para expedir dentro del marco legal de su competencia las resoluciones, manuales, reglamentos y demás actos administrativos necesarios para administrar la Policía Nacional en todo el territorio nacional.

Que mediante Resolución número 3372 del 26 de octubre de 2009, se expidió el "Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional".

Que mediante resoluciones números 0042 del 13 de enero de 2011; 02020 del 13 de junio de 2011; 00266 del 01 de febrero de 2012, 05072 del 28 de diciembre de 2012, 00331 del 31 de enero de 2013, 04073 del 17 de octubre de 2013 y 04823 del 09 de noviembre de 2013 se modificó el mencionado reglamento.

Que se hace necesario modificar parcialmente la Resolución 3372 del 26 de octubre de 2009 por la cual se expide el Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional, en relación con la modificación de la Gorra Beisbolera.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el numeral 3 del artículo 98, del Capítulo XV de la Resolución número 3372 del 26 de octubre de 2009, "Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional", así:

Artículo 98. Cubrecabezas
Numeral 3. BEISBOLERA
"TEXTO MODIFICADO"

BEISBOLERA. En color verde aceituna con visera lisa color negro, en la parte anterior llevará la palabra "POLICÍA" en mayúsculas, bordada en hilo color dorado.

Parágrafo 1. Para el personal de oficiales:

Oficiales Generales: en la visera llevara la randa y alamares dobles bordados en hilo color dorado, y el grado estará ubicado debajo de la palabra "POLICÍA", bordado en hilo color dorado.

00094

DEL 15 ENE 2015

HOJA No. 3,

Resolución No.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE MODIFICA UN ARTÍCULO DE LA RESOLUCIÓN 3372 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2009 POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS, CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL"

Oficiales Superiores: en la visera llevara la randa y alamares sencillos bordados en hilo color dorado, y el grado estará ubicado debajo de la palabra "POLICÍA", bordado en hilo color dorado.
Oficiales Subalternos: en la visera llevara la randa bordada en hilo color dorado, y el grado estará ubicado debajo de la palabra "POLICÍA", bordado en hilo color dorado.

Parágrafo 2. Para el personal de suboficiales, nivel ejecutivo, agentes, patrulleros y auxiliares bachilleres y de policía, esta llevará la palabra "POLICÍA" bordada en hilo color dorado.

ARTÍCULO 2º. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. La especificación técnica del cubrecabeza, tipo gorra beisbolera, será elaborada por el Grupo Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera o quien realice sus funciones; fichas que deben ser de fácil acceso por parte del personal, como se encuentra establecido en el Artículo 117, "Normas técnicas de los elementos" de la Resolución número 3372 del 26 de octubre de 2009, "Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional".

ARTÍCULO 3º. DIVULGACIÓN. La presente resolución será de conocimiento al público por difusión a través de los medios de comunicación institucional.

ARTÍCULO 4º. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición modificando los apartes mencionados del artículo 98 de la Resolución 3372 del 26 de Octubre de 2009; los que no fueron modificados por este acto administrativo continuaran vigentes.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. a los,

15 ENE 2015

General RODOLFO PALOMINO LÓPEZ
Director General Policía Nacional de Colombia

V.B SEGEN

Elaboró: MY. Hader Gustavo Vargas Vera
Revisó: CT. Héctor Gerardo Daza Narváez
CR. Adán León Bermúdez
CR. Falsán Laurence Cárdenas
BG. Omar Rubiano Castro

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 9144
ofpla.cempo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ANEXO: DISEÑO GORRA BEISBOLERA



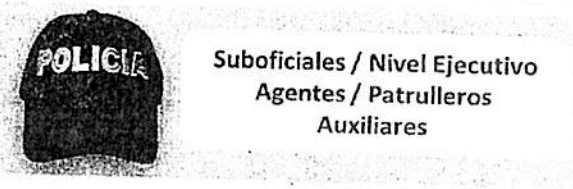
Oficiales
Generales



Oficiales
Superiores



Oficiales
Subalternos



Suboficiales / Nivel Ejecutivo
Agentes / Patrulleros
Auxiliares

